

ACUERDO DE INICIO DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

EXPEDIENTE NÚM: CONTR 2025 263348

TÍTULO: “suministro de vestuario para el personal laboral de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada para los años 2025, 2026 y 2027”.

TIPO DE CONTRATO: Suministro

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

TRAMITACIÓN: Ordinaria

VALOR ESTIMADO: 82.019,25 euros

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 82.019,25 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 99.243,29 euros

IMPORTE IVA: 17.224,04 euros

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

Siendo necesario proceder a la contratación y ejecución del expediente de referencia por los motivos indicados en la Memoria Justificativa que se adjunta.

Justificada adecuadamente en la Memoria, conforme al Art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y el valor estimado del contrato.

Correspondiendo el ejercicio de las competencias a este Órgano de Contratación en virtud de lo establecido en la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en diversos Órganos de la Consejería,

SE ACUERDA:

1º.- Iniciar el expediente de contratación de referencia, como contrato administrativo de suministros al amparo de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Establecer el procedimiento abierto como sistema de adjudicación del contrato, que se tramitará con carácter ordinario y utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/20017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP).

3º.- La duración prevista de 36 meses, sin posibilidad de prorrogas.

4º.- Utilizar el modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de suministros mediante procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.

Fdo.: Antonio Ayllón Moreno



ANTONIO AYLLON MORENO		22/04/2025 13:07:09	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwtR5HU19vm4OxeoUbSPJ117ah	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	